

Programa Anual

de Estadística y Geografía

— 2026 —



Presentación

De acuerdo con la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, las actividades del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG o Sistema) que se desarrollan en cada ejercicio fiscal se plasman en el Programa Anual de Estadística y Geografía (PAEG). En 2026, dichas actividades contribuirán al cumplimiento del Programa Nacional de Estadística y Geografía 2025-2030. A su vez, la articulación entre ambos programas permitirá avanzar hacia los objetivos de largo plazo del Sistema, conforme a lo establecido en el Programa Estratégico del SNIEG 2022-2046.

En este contexto, las Actividades específicas (Ae) que integran el PAEG 2026 incluyen la producción, difusión, promoción del uso y conservación de la Información de Interés Nacional. Su alcance transversal y carácter participativo hacen de este programa un instrumento fundamental para orientar los procesos de toma de decisiones de la sociedad y el Estado, bajo los principios de accesibilidad, transparencia, objetividad e independencia. Asimismo, el PAEG 2026 responde a la necesidad de consolidar un SNIEG más coordinado, inclusivo y en sintonía con las actuales necesidades de información.

La ejecución de las Ae del PAEG 2026 está a cargo de las Unidades del Estado (UE) organizadas temáticamente en cada Subsistema Nacional de Información, así como del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, en su papel de Unidad Central Coordinadora del SNIEG. El interés y compromiso asumido por las UE en la integración del PAEG 2026, aunado al trabajo continuo de los órganos colegiados del SNIEG, darán lugar a que el Sistema avance en el cumplimiento de su objetivo: generar información de calidad, pertinente, veraz y oportuna, que favorezca la toma de decisiones estratégicas para el impulso del desarrollo nacional.

**Dra. Graciela Márquez Colín
Presidenta del INEGI**



Índice

Resumen ejecutivo	1
Introducción	4
I. Actividades específicas	5
II. Monitoreo	10
Anexos	11
Anexo 1. Distribución de Ae, IIN e IC, por CTE y UE	11
Anexo 2. IIN que será generada en 2026	14
Anexo 3. IC que serán actualizados en 2026	15
Glosario	17
Siglas y abreviaturas	20

Resumen ejecutivo

El Programa Anual de Estadística y Geografía (PAEG) comprende las actividades a desarrollar para la generación de la Información de Interés Nacional (IIN o Información) del año que corresponda, de acuerdo con lo establecido en el artículo 12 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica. En consonancia con lo anterior, el PAEG 2026 se conforma de 84 Actividades específicas (Ae) que buscan materializar los esfuerzos que las Unidades del Estado (UE) y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI o Instituto), en su papel de Unidad Central Coordinadora (INEGI-UCC) del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG o Sistema), realizarán para el logro de los objetivos del SNIEG, de acuerdo con la disponibilidad presupuestaria de las UE.

La inscripción de las Ae estuvo a cargo de 31 UE participantes, pertenecientes a los cuatro subsistemas del SNIEG y al INEGI-UCC (ver Anexo 1). Estas Ae se agrupan conforme a los tres ámbitos temáticos del [Programa Nacional de Estadística y Geografía 2025-2030](#): i. Coordinación de actores estratégicos en el marco del SNIEG para responder a los desafíos del entorno estadístico y geográfico, con un total de 18 Ae; ii. Producción de Información Estadística y Geográfica conforme a los atributos y principios del SNIEG para atender las necesidades de información, que integra 58 Ae; y iii. Difusión efectiva de la Información Estadística y Geográfica y construcción de capacidades en la sociedad para su reconocimiento, uso e interpretación, con ocho Ae. Las temáticas inmersas en cada uno de estos ámbitos se describen a continuación.

i. COORDINACIÓN: Coordinación de actores estratégicos en el marco del SNIEG para responder a los desafíos del entorno estadístico y geográfico

Las Ae en este ámbito temático buscan consolidar mecanismos de gobernanza, promover la colaboración interinstitucional y asegurar que los actores estratégicos trabajen de manera coordinada para garantizar un Sistema integrado y adaptable. Entre las tareas a desarrollar por las UE se encuentran la modernización del Portal del SNIEG; el fomento del sentido de pertenencia al Sistema; el seguimiento a los programas de trabajo de los Comités Técnicos Especializados (CTE); la elaboración y actualización de proyectos normativos; la actualización del Sistema de Compilación Normativa; el desarrollo de capacidades técnicas y tecnológicas de las UE, además de investigaciones con métodos y técnicas de análisis innovadores; y el impulso de alianzas estratégicas con los sectores privado, social y académico. De manera particular, en 2026 se prevé la elaboración de dos proyectos de disposiciones normativas y la actualización de otras cuatro, que en su conjunto se orientan a fortalecer el marco de coordinación de los órganos colegiados y las Actividades Estadísticas y Geográficas que se realizan en el Sistema.

ii. PRODUCCIÓN: Producción de Información Estadística y Geográfica conforme a los atributos y principios del SNIEG para atender las necesidades de información

En este ámbito temático, las Ae están orientadas a mejorar los procesos de producción, incorporar estándares técnicos y metodológicos, así como garantizar que la información responda a las necesidades de la sociedad y el Estado. Las Ae que se destacan son la generación de IIN; la actualización de Indicadores Clave (IC), de los Registros Nacionales de Información Estadística y

Geográfica y del inventario de demandas de información. Asimismo, las Ae se enfocan en la consolidación del marco conceptual del enfoque diferencial e interseccional, el seguimiento a la conservación y resguardo de información; la integración del Inventario Nacional de Registros Administrativos; y la evaluación de la calidad de la Información. En 2026, se prevé la generación de 33 procesos de IIN (ver Anexo 2), así como la actualización de 292 IC (ver Anexo 3).

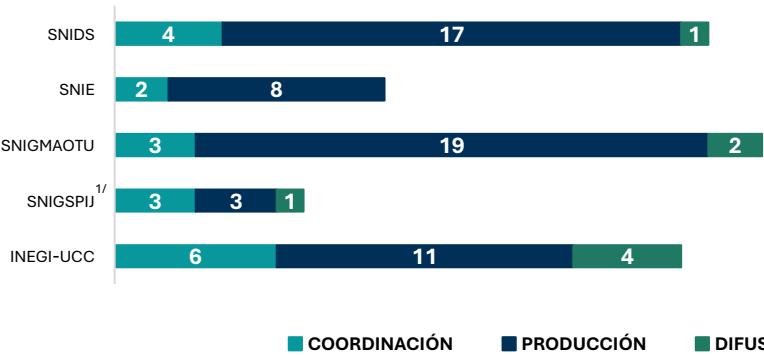
iii. DIFUSIÓN: Difusión efectiva de la Información Estadística y Geográfica y construcción de capacidades en la sociedad para su reconocimiento, uso e interpretación

Este ámbito temático agrupa Ae para democratizar el acceso a los datos, fortalecer la cultura estadística y geográfica, además de desarrollar capacidades en los distintos sectores para interpretar y aprovechar la información en la toma de decisiones y el diseño de políticas públicas. Entre ellas se encuentran la publicación de Información en el Servicio Público de Información Estadística y Geográfica; el seguimiento a la satisfacción de las personas usuarias; el diseño de productos y herramientas que faciliten la consulta de la Información Estadística y Geográfica; la promoción de la utilización de la IIN en la toma de decisiones; y el impulso de la literacidad estadística y geográfica entre la sociedad.

Las 84 Ae que conforman el PAEG 2026 serán ejecutadas por las UE durante el año de su vigencia en el marco de los cuatro subsistemas: Demográfica y Social (SNIDS); Económica (SNIE); Geográfica, Medio Ambiente, Ordenamiento Territorial y Urbano (SNIGMAOTU); y de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia (SNIGSPIJ); así como por el INEGI-UCC. La distribución se presenta en la Gráfica 1 y se detalla en el Anexo 1.

**Gráfica 1
Actividades específicas del Programa Anual de Estadística y Geografía (PAEG) por Subsistema e INEGI-UCC y ámbito temático
2026**

(Actividades específicas)



Nota: Consultar la sección de Siglas y abreviaturas en caso de ser necesario.

^{1/} En materia de producción, en el SNIGSPIJ se agrupa en una sola Ae “Generar la IIN, responsabilidad de la UEGSPIJ del INEGI” de tres Censos Nacionales Gobierno y tres Encuestas Nacionales de Gobierno. Si se desagregaran de manera individual, serían equivalentes a seis Ae.

Fuente: Dirección General de Coordinación del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (DGCSNIEG). Información registrada por las UE e INEGI-UCC en el PAEG 2026.



Estas Ae se enmarcan en acciones de coordinación y carácter técnico que se llevarán a cabo al interior de los diversos órganos colegiados del Sistema: el Consejo Consultivo Nacional, los Comités Ejecutivos de los Subsistemas Nacionales de Información, y CTE, que incluyen a los Comités Estatales de Información Estadística y Geográfica e INEGI-UCC. Asimismo, las Ae que conforman el PAEG 2026, responden a las Actividades Estadísticas y Geográficas que realizan las UE conforme a sus atribuciones y funciones establecidas en la normativa aplicable.

En lo que respecta al seguimiento a la implementación del PAEG 2026, la Dirección General de Coordinación del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica monitoreará trimestralmente la ejecución de las Ae comprometidas.

Introducción

El Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG o Sistema) cuenta con tres documentos programáticos vinculados de manera jerárquica entre sí para ordenar y regular las actividades necesarias para la planeación, programación, producción y difusión de la Información de Interés Nacional (IIN o Información): el Programa Estratégico del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (PESNIEG), el Programa Nacional de Estadística y Geografía (PNEG) y el Programa Anual de Estadística y Geografía (PAEG). Su definición y alcances se fundamentan en los artículos 9, 10, 11 y 12 de la Ley del SNIEG (LSNIEG o Ley).

El PAEG 2026 fue integrado mediante un proceso colaborativo al interior del SNIEG, el cual fue coordinado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI o Instituto). Para tal efecto, tanto las Unidades del Estado (UE) como el INEGI en su papel de Unidad Central Coordinadora del SNIEG (INEGI-UCC), contribuyeron en el ámbito de su competencia. La participación se llevó a cabo a través del registro de Actividades específicas (Ae), las cuales se encuentran alineadas a los Proyectos y Actividades del [PNEG 2025-2030](#) así como a los Objetivos Estratégicos, metas y Acciones Generales del [PESNIEG 2022-2046](#).

El presente documento se compone de dos apartados. El primero brinda el contexto general de las Ae que serán ejecutadas durante el periodo de vigencia del programa anual. El segundo apartado presenta los periodos definidos para el monitoreo del avance en el cumplimiento de las Ae en el año correspondiente del PAEG, así como el mecanismo de seguimiento y difusión de los productos esperados. Adicionalmente, en complemento a estos dos apartados, se integra en anexos las Ae por Subsistema Nacional de Información (SNI o Subsistema), así como un documento complementario con los detalles de cada una de las Ae.

De conformidad con lo establecido en la regla DÉCIMA TERCERA, fracción I de las Reglas para la integración y funcionamiento del Consejo Consultivo Nacional y en el artículo 16, fracción I de las Reglas para la integración y operación de los Comités Ejecutivos de los Subsistemas Nacionales de Información, las personas integrantes del Consejo Consultivo Nacional y de los Comités Ejecutivos de los Subsistemas Nacionales de Información emitieron su opinión sobre el contenido del PAEG 2026. El Programa fue aprobado por la Junta de Gobierno del INEGI el 19 de febrero de 2026, mediante Acuerdo 2^a/III/2026.

I. Actividades específicas

En este apartado se presenta el conjunto de Ae que integran el PAEG 2026 organizadas en los tres ámbitos temáticos del PNEG 2025-2030. Los ámbitos están orientados a promover la apropiación de los valores, objetivos y normativas del SNIEG; asegurar la pertinencia de la información conforme a las necesidades identificadas en la sociedad y el Estado, así como eliminar las barreras en el uso de la Información Estadística y Geográfica (IEG), con el fin de consolidarla como un bien público. Cada ámbito temático agrupa acciones concretas que buscan fortalecer la gobernanza del Sistema, mejorar la calidad de la información generada y fomentar su aprovechamiento por parte de los sectores público, privado, social y académico.

i. COORDINACIÓN: Coordinación de actores estratégicos en el marco del SNIEG para responder a los desafíos del entorno estadístico y geográfico

En este ámbito temático se encuentran 18 Ae orientadas a fortalecer la articulación entre las UE que participan en los órganos colegiados del SNIEG. Estas acciones favorecerán la consolidación de espacios de diálogo, colaboración y toma de decisiones conjuntas que posibiliten con oportunidad y pertinencia a las demandas de información de la sociedad y el Estado. Así como a la adquisición de habilidades y capacidades técnicas por parte de quienes participan en la generación de IEG y el intercambio de información entre los diversos sectores. En la Tabla 1 se presenta la distribución de las Ae correspondientes a este ámbito temático, de acuerdo con las áreas responsables de su ejecución.

Tabla 1
Actividades específicas del ámbito temático de COORDINACIÓN

2026

(Actividades específicas)

SNI/INEGI-UCC	Área responsable	Total
SNIDS	CONAPO, SIPINNA y VP a cargo del SNIDS	4
SNIE	BANXICO e UEE	2
SNIGMAOTU	ENERGIA, UGMA y VP a cargo del SNIGMAOTU	3
SNIGSPIJ	UEGSPJ y VP a cargo del SNIGSPIJ	3
INEGI-UCC	DGIAI, DGCSNIEG y DGCSPIRI	6
Total		18

Nota: Consultar la sección de Siglas y abreviaturas en caso de ser necesario.

Fuente: Dirección General de Coordinación del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (DGCSNIEG). Información registrada por las UE e INEGI-UCC en el PAEG 2026.

En el marco de la consolidación de los órganos colegiados del SNIEG y del impulso al compromiso colectivo, la confianza mutua y el sentido de pertenencia entre las UE, destaca que las vicepresidencias a cargo del Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social (SNIDS) y del Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia (SNIGSPIJ) fomentarán el sentido de pertenencia al SNIEG entre las personas integrantes de las UE que participan dentro de sus comités. Asimismo, la Dirección General de Coordinación del Sistema

Nacional de Información Estadística y Geográfica (DGCSNIEG) trabajará en la actualización del Sistema de Compilación Normativa.

Como parte del trabajo colaborativo, corresponsable y orientado a resultados compartidos, la vicepresidencia a cargo del Sistema Nacional de Información Geográfica, Medio Ambiente, Ordenamiento Territorial y Urbano (SNIGMAOTU) analizará el ecosistema de información de su competencia para identificar sinergias, duplicidades y complementariedades. Por su parte, la Secretaría de Energía (ENERGIA) coordinará la actualización del programa de trabajo del Comité Técnico Especializado (CTE) de Información del Sector Energético, mientras que la Unidad de Estadísticas de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia (UEGSPJ) dará seguimiento a los programas de trabajo de los CTE del SNIGSPJ.

En favor de la actualización y el fortalecimiento del marco normativo, el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA) desarrollará el proyecto de lineamientos para incorporar la perspectiva de niñas, niños y adolescentes en los procesos de producción del SNIEG. En el INEGI, la Unidad de Estadísticas Económicas (UEE), la Unidad de Geografía y Medio Ambiente (UGMA), la UEGSPJ y la DGCSNIEG darán continuidad a la elaboración y actualización de seis proyectos normativos (ver Tabla 2).

**Tabla 2
Elaboración y actualización de proyectos normativos**

SNI/INEGI-UCC	Disposición normativa	Área responsable
SNIE	1. Actualización del proyecto de la Norma Técnica para la Incorporación y Actualización de Información en el Registro Estadístico de Negocios de México.	UEE
SNIGMAOTU	2. Actualización del proyecto de la Norma Técnica del Marco Geoestadístico y sus Instrumentos Complementarios.	UGMA
SNIGSPJ	3. Actualización de la Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Delitos para Fines Estadísticos. 4. Elaboración del proyecto de Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Hechos Violatorios de Derechos Humanos para Fines Estadísticos.	UEGSPJ
DGCSNIEG	5. Actualización del proyecto de Reglas para la integración, difusión y administración del Catálogo Nacional de Indicadores. 6. Elaboración del proyecto de Reglas para la integración, actualización y difusión de los Registros Nacionales de Información Estadística y Geográfica.	DGCSNIEG

Fuente: Dirección General de Coordinación del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (DGCSNIEG), Información registrada por las UE e INEGI-UCC en el PAEG 2026.

En el contexto del fortalecimiento de las habilidades técnicas de las UE para la producción y utilización de la IEG, la DGCSNIEG coordinará y dará seguimiento a la implementación del Programa anual de capacitación del SNIEG. En contribución al uso de métodos innovadores que incrementen la eficiencia en la generación de IEG, el Banco de México (BANXICO) elaborará la estrategia para la implementación del nuevo Manual de Balanza de Pagos y Posición de Inversión Internacional. Adicionalmente, el Consejo Nacional de Población (CONAPO), a través de su Secretaría Técnica, fomentará y atenderá presentaciones de IEG, así como investigaciones en temas sociodemográficos

orientadas a fortalecer la toma de decisiones. Por su parte, la Dirección General de Integración, Análisis e Investigación (DGIAI) desarrollará el Programa de impulso a la innovación a partir de métodos y técnicas de análisis no convencionales para el SNIEG.

Como parte del intercambio de conocimientos entre los diversos sectores de la sociedad y el Estado, el CONAPO realizará un análisis metodológico de la información sociodemográfica, resultado de la consulta pública correspondiente. Asimismo, la Dirección General de Comunicación, Servicio Público de Información y Relaciones Institucionales (DGCSPRI) impulsará, consolidará y formalizará alianzas estratégicas con los sectores privado, social y académico.

ii. PRODUCCIÓN: Producción de Información Estadística y Geográfica conforme a los atributos y principios del SNIEG para atender las necesidades de información

En el marco de este ámbito temático se registraron 58 Ae orientadas a aprovechar los métodos y fuentes alternativas de información, así como fomentar el intercambio de datos que a su vez permitan su uso eficiente. En la Tabla 3 se presenta la distribución de las Ae correspondientes a este ámbito temático, de acuerdo con las áreas responsables de su ejecución.

Tabla 3
Actividades específicas del ámbito temático de PRODUCCIÓN
2026
(Actividades específicas)

SNI/INEGI-UCC	Área responsable	Total
SNIDS	BIENESTAR, CONAPO, CULTURA, IMJUVE, IMSS, SALUD, DESARROLLO TERRITORIAL, EDUCACION, SIPINNA, TRABAJO, UEE, UES y VP a cargo del SNIDS	17
SNIE	CIENCIA Y TECNOLOGIA, HACIENDA, COMUNICACIONES y UEE	8
SNIGMAOTU	CONAGUA, CONAFOR, CONANP, INDAABIN, INECC, RAN, MEDIO AMBIENTE, ENERGIA, UEE y UGMA	19
SNIGSPIJ	UEGSPJ	3
INEGI-UCC	UGMA, UEGSPJ, DGIAI, DGCSNIEG, DGCSPRI y DGEMP	11
	Total	58

Nota: Consultar la sección de Siglas y abreviaturas en caso de ser necesario.

Fuente: Dirección General de Coordinación del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (DGCSNIEG).
Información registrada por las UE e INEGI-UCC en el PAEG 2026.

En torno a la generación de IEG para atender las necesidades de información en los diversos sectores de la sociedad y el Estado, la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (DESARROLLO TERRITORIAL) elaborará la metodología para la medición de las características de la vivienda adecuada. Asimismo, el SIPINNA propondrá Indicadores Clave (IC) en el ámbito de la protección integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes. La UGMA y la UEGSPJ llevarán a cabo la evaluación de calidad de la información oficial e IIN generada. La DGCSNIEG dará seguimiento a la actualización tanto de los Registros Nacionales de Información Estadística y Geográfica en los tres órdenes de gobierno como a la actualización del Inventario de Demandas de Información Estadística y Geográfica. La UEGSPJ dará seguimiento a las actividades del Centro de Excelencia para Información Estadística de Gobierno, Seguridad Pública, Victimización y Justicia.

En lo que respecta a la IIN, se generarán 33 procesos de producción. La generación de esta Información corresponde a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN), el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC), el Registro Agrario Nacional (RAN), la Secretaría de Salud (SALUD), la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MEDIO AMBIENTE), la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (COMUNICACIONES) y ENERGIA. Respecto a INEGI, participarán la Unidad de Estadísticas Sociodemográficas (UES), la UEE, la UGMA y la UEGSPJ (ver Anexo 2).

Por otra parte, se actualizarán 292 IC en el Catálogo Nacional de Indicadores (CNI). Quienes llevarán a cabo esta tarea son la Secretaría de Bienestar (BIENESTAR), la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), el Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE), la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación de México (CIENCIA Y TECNOLOGIA), la Secretaría de Educación Pública (EDUCACION), la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (HACIENDA), la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (TRABAJO), COMUNICACIONES, el IMSS, el INECC, el RAN, la SALUD, MEDIO AMBIENTE, ENERGIA y por parte del INEGI la UES, la UEE, la UGMA, la UEGSPJ y la Dirección General de Evaluación y Medición de Pobreza (DGEMP) (ver Anexo 3).

Sumado a lo anterior, la Secretaría Técnica del CONAPO revisará la pertinencia de los IC en materia de población y dinámica demográfica. El SIPINNA elaborará un diagnóstico de necesidades de IIN en materia de derechos de niñas, niños y adolescentes. La UGMA generará estadística descriptiva de la Sección Catastral y Territorial del Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2025, en colaboración con la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones. A ello se suma la DGCSNIEG, que dará seguimiento a la conservación y resguardo de la IIN en el Acervo de Información, conforme a la normativa aplicable; así como la vicepresidencia a cargo del SNIDS que dará seguimiento a la revisión de los IC del CNI en los CTE de su Subsistema.

Relacionado con el fortalecimiento de la producción de IEG mediante el impulso gradual del enfoque diferencial e interseccional por parte de las UE, la DGAI lleva a cabo un diagnóstico sobre el nivel de implementación de dicho enfoque. En torno a facilitar el intercambio de datos y metadatos entre las UE, la DGAI promoverá la adopción de estándares homologados de calidad en la producción de IEG. Asimismo, la UGMA llevará a cabo la actualización del diseño conceptual y metodológico de los componentes del Marco Geoestadístico.

Con respecto a incrementar la eficiencia en la diversificación de la IEG mediante el aprovechamiento de registros administrativos y otras fuentes de información, la Secretaría de Cultura (CULTURA) actualizará el Sistema Nacional de Información Cultural. Adicionalmente, la CONAFOR examinará los registros administrativos a fin de generar estadística básica e indicadores sobre el sector forestal, la DGAI desarrollará el Marco estratégico para el uso de fuentes alternativas de información, mientras que la DGCSNIEG integrará el Inventario Nacional de Registros Administrativos.

iii. DIFUSIÓN: Difusión efectiva de la Información Estadística y Geográfica y construcción de capacidades en la sociedad para su reconocimiento, uso e interpretación

En este ámbito temático se contemplan ocho Ae orientadas a fortalecer la difusión de la IIN e IC, así como a facilitar el acceso a la información para todas las personas usuarias, contribuyendo, a su vez, en el desarrollo de capacidades técnicas que favorezcan la comprensión y el uso de la información. En la Tabla 4 se presenta la distribución de las Ae correspondientes a este ámbito temático, de acuerdo con las áreas responsables de su ejecución.

Tabla 4
Actividades específicas del ámbito temático de DIFUSIÓN
2026
(Actividades específicas)

SNI/INEGI-UCC	Área responsable	Total
SNIDS	VP a cargo del SNIDS	1
SNIGMAOTU	ENERGIA, VP a cargo del SNIGMAOTU	2
SNIGSPIJ	VP a cargo del SNIGSPIJ	1
INEGI-UCC	UGMA y DGCSPIRI	4
Total		8

Nota: Consultar la sección de Siglas y abreviaturas en caso de ser necesario.

Fuente: Dirección General de Coordinación del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (DGCSNIEG). Información registrada por las UE e INEGI-UCC en el PAEG 2026.

En lo que respecta a mejorar la disponibilidad y accesibilidad de la IIN e IC, ENERGIA desarrollará herramientas para facilitar su consulta dentro del Mapa de Hidrocarburos, en tanto que la UGMA realizará las acciones para mantener la vigencia del Cubo de Datos Geoespaciales de México. La DGCSPIRI publicará los IC y la IIN a través del Servicio Público de Información Estadística y Geográfica del SNIIEG y continuará con la implementación del Sistema de satisfacción del usuario del Servicio Público de Información del SNIIEG.

En cuanto al reconocimiento social y gubernamental acerca de la utilidad y relevancia de la IEG como un insumo esencial para la toma de decisiones en los sectores público, privado, social y académico, las vicepresidencias a cargo del SNIDS, del SNIGMAOTU y del SNIGSPIJ realizarán acciones de promoción e impulso, según corresponda, para socializar el uso de los IC e IIN que se generan en sus respectivos subsistemas. Asimismo, la DGCSNIEG realizará acciones que acerquen tanto IC como IIN a quienes intervienen en los procesos de planeación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas de los tres órdenes de gobierno.

Por último, para contribuir al arraigo de la cultura estadística y geográfica en la sociedad, mediante acciones que fortalezcan las capacidades para comprender y utilizar de manera habitual la IEG, la DGCSPIRI impulsará la literacidad estadística y geográfica entre la sociedad, considerando distintos contextos de uso y perfiles de personas usuarias.

II. Monitoreo

El seguimiento al PAEG 2026 lo realizará la DGCSNIEG bajo un esquema de monitoreo trimestral a los avances realizados en la ejecución de las Ae comprometidas. Para ello, se tomará como referencia, por parte de las UE de los subsistemas y del INEGI-UCC, el cronograma definido en la Figura 1.

Figura 1



Fuente: Dirección General de Coordinación del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (DGCSNIEG), 2026.

El monitoreo trimestral busca detectar oportunamente alteraciones en el cumplimiento de las Ae. De presentarse estos casos, se solicitará a las áreas responsables las acciones correctivas para asegurar su conclusión y contribución al PNEG 2025-2030. Aunado a ello, se dispondrá de los productos esperados que deriven de la ejecución de las Ae que concluyan en el trimestre que corresponda.

Los productos esperados de cada Ae serán solicitados durante el proceso de monitoreo a través del Sitio de monitoreo del PAEG, para su consulta por parte de la Junta de Gobierno del INEGI. Estos serán de conocimiento de la presidencia del Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información de adscripción de la UE o de la presidencia del Instituto para INEGI-UCC y deberán quedar bajo resguardo de las áreas responsables de su elaboración.

Los resultados obtenidos en la implementación del PAEG 2026, conforme a lo registrado durante el monitoreo, constituirán la base para la integración del capítulo correspondiente en el Informe de Actividades y Resultados. Este informe se fundamenta en el artículo 86 de la LSNIIG, el cual señala la obligatoriedad de presentarse ante el Congreso de la Unión cada año como parte de las acciones de transparencia y rendición de cuentas que lleva a cabo el Instituto.

Anexos

Anexo 1.
Distribución de Ae, IIN e IC, por SNI, INEGI-UCC, CTE y Área responsable
 2026

SNI/INEGI-UCC	CTE	Área responsable	Total			
			Ae ^{1/}	PE ^{2/}	IIN	IC
SNIDS	CTE de Estadísticas del Trabajo y Previsión Social	IMSS. Dirección de Incorporación y Recaudación	2	2	1	2
		TRABAJO. Dirección General de Investigación y Estadísticas del Trabajo	1	1	-	10
		INEGI. Unidad de Estadísticas Sociodemográficas	1	1	-	10
		INEGI. Unidad de Estadísticas Económicas	1	1	-	9
	CTE de Información con Perspectiva de Género	INEGI. Unidad de Estadísticas Económicas	1	1	-	1
		CULTURA. Coordinación Nacional de Desarrollo Institucional	1	1	-	-
	CTE de Información Cultural	INEGI. Unidad de Estadísticas Económicas	1	1	-	2
		EDUCACION. Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa	1	1	-	7
		INEGI. Unidad de Estadísticas Sociodemográficas	1	1	-	1
		EDUCACION. Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa	1	1	-	9
SNIE	CTE de los Objetivos de Desarrollo Sostenible	BIENESTAR. Dirección General de Planeación y Análisis	1	1	-	2
		CONAPO. Secretaría Técnica	3	3	-	-
	CTE en Información de Juventud	IMJUVE. Dirección de Investigación y Estudios sobre Juventud	1	1	-	2
		INEGI. Unidad de Estadísticas Sociodemográficas	1	1	-	1
	CTE Sectorial en Salud	SALUD. Dirección General de Información en Salud	2	2	1	18
		SIPINNA. Secretaría Ejecutiva	3	3	-	-
	CTE en Vivienda	DESARROLLO TERRITORIAL. Dirección General de Política de Vivienda	1	1	-	-
	Vicepresidencia	INEGI. Vicepresidencia a cargo del SNIDS	3	3	-	-
	UES	INEGI. Unidad de Estadísticas Sociodemográficas	1	4	4	-
	Subtotal SNIDS			30	6	74
SNI	CTE de Estadísticas de Comercio Exterior		1	1	-	18
	CTE de Estadísticas de Precios	INEGI. Unidad de Estadísticas Económicas	1	1	-	13
	CTE en Estadísticas Económicas del Sector Turismo		1	1	-	8
	CTE de Macroeconómicas y Estadísticas Nacionales	HACIENDA. Unidad de Planeación Económica de la Hacienda Pública	1	1	-	20
		BANXICO. Dirección de Medición Económica	1	1	-	-
		INEGI. Unidad de Estadísticas Económicas	1	1	-	5
		COMUNICACIONES. Dirección General del Instituto Mexicano del Transporte	1	1	-	-

SNI/INEGI-UCC	CTE	Área responsable	Total			
			Ae ^{1/}	PE ^{2/}	IIN	IC
	CTE de Información de la Infraestructura del Sector Transportes	COMUNICACIONES. Agencia de Trenes y Transporte Público Integrado	1	1	1	2
	CTE de Información Económica y Operativa del Sector Transportes	COMUNICACIONES. Dirección General de la Agencia Federal de Aviación Civil	1	1	1	3
		COMUNICACIONES. Agencia de Trenes y Transporte Público Integrado	1	1	-	-
	CTE de Estadísticas de Ciencia, Tecnología e Innovación	CIENCIA Y TECNOLOGÍA. Unidad de Políticas Transversales	1	1	-	1
	CTE del Directorio Nacional de Unidades Económicas.	INEGI. Unidad de Estadísticas Económicas	1	1	-	-
	UEE	INEGI. Unidad de Estadísticas Económicas	2	11	10	4
Subtotal SNI				23	12	74
SNIGMAOTU		ENERGIA. Dirección General de Planeación e Integración Energética.	2	2	1	13
	CTE de Información del Sector Energético	ENERGIA. Dirección General de Registro de Recursos Energéticos y Prospectivos de la Nación	1	1	-	-
		ENERGIA. Subsecretaría de Planeación y Transición Energética	1	1	-	-
		INEGI. Unidad de Estadísticas Económicas	1	1	-	2
	CTE de Información en materia de Agua	Conagua. Gerencia de Planificación Hídrica	1	1	-	14
		CONAFOR. Gerencia de Sistema Nacional de Monitoreo Forestal de la Coordinación General de Planeación e Información	2	2	-	1
	CTE de Información en materia de Uso de Suelo, Vegetación y Recursos Forestales	CONANP. Dirección de Evaluación y Seguimiento	1	1	1	-
		MEDIO AMBIENTE. Dirección General de Planeación, Evaluación y Estadística Ambiental	1	1	-	1
		INDAABIN. Dirección General de Política y Gestión Inmobiliaria	1	1	1	-
	CTE de Información Catastral y Registral	RAN. Dirección General de Operación y Sistemas	2	2	1	36
SNIGSPJ		UGMA. Unidad de Geografía y Medio Ambiente	1	1	-	-
		INECC. Coordinación General de Mitigación del Cambio Climático	2	2	1	6
	CTE de Información sobre Cambio Climático, Emisiones y Residuos	INEGI. Unidad de Geografía y Medio Ambiente	1	1	-	2
		MEDIO AMBIENTE. Dirección General de Industria, Energías Limpias y Gestión de la Calidad del Aire	2	2	1	2
	CTE de Información sobre Desarrollo Regional y Urbano	INEGI. Unidad de Geografía y Medio Ambiente	1	1	-	2
	CTE de Información Geográfica Básica	INEGI. Unidad de Geografía y Medio Ambiente	1	1		
	Vicepresidencia	INEGI. Vicepresidencia a cargo del SNIGMAOTU	2	2	-	-
	UGMA	INEGI. Unidad de Geografía y Medio Ambiente	2	4	3	-
		Subtotal SNIGMAOTU	27	9	79	
	CTE de Información del Sistema Penitenciario	INEGI. Unidad de Estadísticas de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia	1	-	4	
	CTE de Información de Gobierno		1	2	-	16
	CTE de Información de Impartición de Justicia		2	-	11	

SNI/INEGI-UCC	CTE	Área responsable	Total			
			Ae ^{1/}	PE ^{2/}	IIN	IC
	CTE de Información sobre instituciones de Derechos Humanos		1	-	3	
	CTE de Información de Seguridad Pública		2	-	19	
	CTE de Información de Procuración de Justicia		1	-	6	
	CTE de Información sobre Corrupción		1	-	4	
	Vicepresidencia	INEGI. Vicepresidencia a cargo del SNIGSPIJ	2	2		
	UEGSPJ	INEGI. Unidad de Estadísticas de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia	4	10	6	-
Subtotal SNIGSPIJ				22	6	63
INEGI-UCC	UGMA	INEGI. Unidad de Geografía y Medio Ambiente	2	5	-	-
	UEGSPJ	INEGI. Unidad de Estadísticas de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia	1	1	-	-
	DGCSPIRI	INEGI. Dirección General de Comunicación, Servicio Público de Información y Relaciones Institucionales	4	4	-	-
	DGCSNIEG	INEGI. Dirección General de Coordinación del SNIEG	8	9	-	-
	DGEMP	INEGI. Dirección General de Evaluación y Medición de Pobreza	1	1	-	2
	DGIAI	INEGI. Dirección General de Integración, Análisis e Investigación	5	5	-	-
	Subtotal INEGI-UCC				25	-
Total				127	33	292

Nota: Consultar la sección de Siglas y abreviaturas en caso de ser necesario. El detalle de cada Ae puede ser observada en el documento PAEG 2026 Actividades específicas.

^{1/} El PAEG 2026 contiene Ae con más de un producto esperado, los cuales pueden ser transversales a más de un CTE. Para evitar duplicidades, se omite la suma de Ae.

^{2/} PE: Producto(s) esperado(s).

Fuente: Dirección General de Coordinación del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (DGCSNIEG), Información registrada por las UE e INEGI-UCC en el PAEG 2026.

Anexo 2.
IIN que será generada
2026

SNI	Información de Interés Nacional	Área responsable
SNIDS	1. Información Estadística de los Puestos de trabajo registrados por los patrones en el Instituto Mexicano del Seguro Social, generada a partir de registros administrativos 2. Sistema de Información sobre Nacimientos en el marco del sector Salud ^{1/} 3. Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 4. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 5. Estadísticas de Defunciones Registradas ^{1/} 6. Estadísticas de Defunciones Fetales ^{1/}	IMSS SALUD UES
SNIE	7. Red Ferroviaria Nacional 8. Red Nacional de Caminos 9. Censos Económicos 10. Sistema de Cuentas Nacionales de México 11. Índice Nacional de Precios al Consumidor 12. Índice Nacional de Precios Productor 13. Balanza Comercial de Mercancías de México ^{1/} 14. Encuesta Mensual de la Industria Manufacturera 15. Encuesta Nacional de Empresas Constructoras 16. Encuesta Mensual de Servicios 17. Encuesta Mensual sobre Empresas Comerciales 18. Encuesta Mensual de Opinión Empresarial	COMUNICACIONES UEE
SNIGMAOTU	19. Información Geoespacial de las Áreas Naturales Protegidas ^{1/} 20. Información Estadística del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal ^{1/} 21. Inventario Nacional de Emisiones de Gases y Compuestos de Efecto Invernadero ^{1/} 22. Información estadística de la Estructura de la Propiedad Social en México ^{1/} 23. Informe de Consumo de Sustancias Agotadoras de la Capa de Ozono ^{1/} 24. Origen y destino de la energía a nivel nacional ^{1/} 25. Información de la Carta de Uso del Suelo y Vegetación a escala 1:250 000 26. Información Topográfica a escala 1:50 000 y sus actualizaciones 27. Red Geodésica Nacional	CONANP INDAABIN INECC RAN MEDIO AMBIENTE ENERGIA UGMA
SNIGSPJ	28. Censo Nacional de Impartición de Justicia Estatal 29. Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal 30. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 31. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 32. Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 33. Encuesta Nacional de Victimización de Empresas	UEGSPJ

^{1/}IIN generada a partir de registros administrativos.

Fuente: Dirección General de Coordinación del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (DGCSNIEG), Información registrada por parte de las UE e INEGI-UCC en el PAEG 2026.



Anexo 3.
IC que serán actualizados
 2026

CTE	IC	Área responsable	Total IC
SNIDS (74 IC)			
	2	IMSS	
Estadísticas del Trabajo y Previsión Social	10	TRABAJO	31
	10	UES	
	9	UEE	
Información Cultural	2	UEE	2
Información Educativa	7	EDUCACION	8
	1	UES	
Información de Juventud	2	IMJUVE	3
	1	UES	
Información con Perspectiva de Género	1	UEE	1
Objetivos de Desarrollo Sostenible	9	EDUCACION	9
Población y Dinámica Demográfica	2	BIENESTAR	2
Sectorial en Salud	18	SALUD	18
SNIE (74 IC)			
Estadísticas de Ciencia, Tecnología e Innovación	1	CIENCIA Y TECNOLOGIA	1
Información Económica y Operativa del Sector Transportes	5	COMUNICACIONES	5
Estadísticas Macroeconómicas y Cuentas Nacionales	5	UEE	25
	20	HACIENDA	
Estadísticas de Comercio Exterior	18	UEE	18
Estadísticas de Precios	13	UEE	13
Estadísticas Económicas del Sector Turismo	8	UEE	8
UEE	4	UEE	4
SNIGMAOTU (79 IC)			
	2	MEDIO AMBIENTE	
Información sobre Cambio Climático, Emisiones y Residuos	6	INECC	10
	2	UGMA	
Información Catastral y Registral	36	RAN	36
Información sobre Desarrollo Regional y Urbano	2	UGMA	2
Información en materia de Agua	14	CONAGUA	14
Información en materia de Uso de Suelo, Vegetación y Recursos Forestales	1	CONAFOR	2
	1	MEDIO AMBIENTE	
Información del Sector Energético	13	ENERGIA	15
	2	UEE	

SNIGSPIJ (63 IC)			
Información de Gobierno	16		
Información de Impartición de Justicia	11		
Información de Procuración de Justicia	6		
Información de Seguridad Pública	19	UEGSPJ	63
Información sobre instituciones de Derechos Humanos	3		
Información sobre Corrupción	4		
Información del Sistema Penitenciario	4		
UCC (2 IC)			
DGEMP	2	DGEMP	2
		Total	292

Fuente: Dirección General de Coordinación del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (DGCSNIEG), Información registrada por las UE e INEGI-UCC en el PAEG 2026.

Glosario

Accesibilidad: Conjunto de condiciones bajo las cuales las personas usuarias pueden obtener Información Estadística y Geográfica.

Acervo de Información: Conjunto de Información de Interés Nacional que ya ha sido difundida por el Servicio Público de Información, así como sus metadatos, metodologías y especificaciones concretas de la aplicación de las metodologías utilizadas en su generación.

Actividad: Tarea que contribuye al logro de los proyectos y metas del Programa Nacional de Estadística y Geografía, además de orientar a las Unidades del Estado y al Instituto Nacional de Estadística y Geografía al desarrollo de Actividades específicas en los programas anuales de Estadística y Geografía.

Actividad específica: Acción comprometida a realizar por las Unidades del Estado, adscritas a los Subsistemas Nacionales de Información e Instituto Nacional de Estadística y Geografía en su carácter de Unidad Central Coordinadora, para la construcción y desarrollo del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, inscritas en el Programa Anual de Estadística y Geografía.

Actividades Estadísticas y Geográficas: Las relativas al diseño, captación, producción, actualización, organización, procesamiento, integración, compilación, publicación, divulgación y conservación de la Información de Interés Nacional.

Aprovechamiento de registros administrativos: Método de generación de información estadística o geográfica, mediante el uso de los registros sobre hechos o elementos existentes, que realizan las Unidades del Estado como parte de su función.

Área responsable: Unidad del Estado o unidad administrativa adscrita al Instituto Nacional de Estadística y Geografía en su rol de Unidad Central Coordinadora del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, según corresponda, encargada de la ejecución de la actividad específica.

Brechas: Diferencias en un fenómeno de estudio entre dos o más observaciones de análisis (poblaciones, sectores o territorios). Tales diferencias pueden derivarse de la prevalencia de desigualdades en oportunidades, trato o resultados.

Calidad: Grado en que un conjunto de características inherentes de los procesos y productos cumple con determinados atributos.

Comité Técnico Especializado: Órgano colegiado de participación y consulta; creado por acuerdo de la Junta de Gobierno, integrado por personas servidoras públicas representantes de las Unidades del Estado y del Instituto, cuyo propósito es contribuir al desarrollo de la Información Estadística y/o Geográfica, así como a la integración y funcionamiento del Sistema.

Consejo Consultivo Nacional: Órgano colegiado de participación y consulta, encargado de opinar y proponer a la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Estadística y Geografía respecto de los asuntos relacionados con el desarrollo de las Actividades Estadísticas y Geográficas para la producción, integración y difusión de la Información de Interés Nacional.

Conservación de la Información: Conjunto de procedimientos y medidas para asegurar la preservación de datos del Acervo y prevenir la ocurrencia de alteraciones físicas en sus medios de almacenamiento.

Documentos programáticos del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica: Instrumentos rectores del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, en los que se establecen las políticas, estrategias y líneas de acción para la ordenación y regulación de las actividades de planeación, producción y difusión de Información de Interés Nacional. Estos son: el Programa Estratégico del Sistema, el Programa Nacional de Estadística y Geografía y el Programa Anual de Estadística y Geografía.

Enfoque diferencial: Perspectiva que permite obtener, difundir y analizar información sobre poblaciones, sectores o territorios con características específicas y que pone énfasis en la visibilización de situaciones particulares asociadas a vulnerabilidades, brechas, rezagos o desigualdades.

Fuentes alternativas de información: Conjunto de datos que se generan al hacer uso de las tecnologías de información y la comunicación, que podrían ser útiles para producir Información Estadística y Geográfica distinta, complementaria o que pudiere sustituir a la captada a través de censos, encuestas, registros administrativos y percepción remota.

Indicador Clave: Aquel que cumple con los criterios establecidos en el artículo 5 de las Reglas para la integración, difusión y administración del Catálogo Nacional de Indicadores y cuya integración al Catálogo ha sido aprobada por la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Información de Interés Nacional o Información: A la información que se determine como tal en términos de lo dispuesto en los artículos 77, fracción II y 78 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

Información Estadística: Conjunto de resultados cuantitativos o datos que se obtienen de las Actividades Estadísticas y Geográficas en materia estadística, tomando como base los datos primarios obtenidos de los Informantes del Sistema sobre hechos que son relevantes para el conocimiento de los fenómenos económicos, gobierno, seguridad pública e impartición de justicia; demográficos y sociales, así como sus relaciones con el medio ambiente y el espacio territorial.

Información Geográfica: Conjunto organizado de datos espaciales georreferenciados, que mediante símbolos y códigos genera el conocimiento acerca de las condiciones físico-ambientales, de los recursos naturales y de las obras de naturaleza antrópica del territorio nacional.

Infraestructura de información: Conjunto de datos y metodologías que soportan el proceso de producción de información para facilitar su interoperabilidad. Se compone de Catálogos y Clasificaciones; Registros Estadísticos y Geográficos; y Metodologías.

Interoperabilidad: Capacidad de los Programas de Información para complementarse, intercambiar o fusionar datos o variables entre ellos, de manera armonizada y eficiente.

Interseccionalidad: Perspectiva de análisis que permite identificar, indagar y visibilizar sobre la presencia simultánea de fenómenos y características diferenciales de las personas en poblaciones, sectores o regiones, que derivan en una intensificación de las vulnerabilidades, riesgos, brechas, rezagos o desigualdades.

Literacidad estadística y geográfica: Es la capacidad de razonar y utilizar críticamente la Información Estadística y Geográfica producida y difundida por organismos oficiales, como las oficinas nacionales de estadística y de información geográfica de un país.

Junta de Gobierno: Órgano superior de dirección del Instituto Nacional de Estadística y Geografía conforme a lo dispuesto en el artículo 67 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

Objetivo Estratégico: Descripción cualitativa de los logros que se pretenden alcanzar de manera prioritaria, superior y jerarquizada que permitan materializar la Misión y alcanzar la Visión del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

Oportunidad: El tiempo transcurrido desde que la Información está disponible para las personas usuarias hasta que se produce el hecho o fenómeno que describe.

Órganos colegiados: El Consejo Consultivo Nacional, los Comités Ejecutivos y los Comités Técnicos Especializados.

Pertinencia: El grado en que la Información Estadística y Geográfica responde a los requerimientos de las personas usuarias.

Proceso de producción: Conjunto de actividades, recursos, datos e infraestructura de información y fases que se relacionan lógicamente y se ejecutan para producir información que permita alcanzar los objetivos y metas definidos por el Programa de Información que le da origen.

Programa de información: Conjunto de actividades mediante el cual se establecen los objetivos, metas y estrategias para la ejecución de uno o más procesos de producción para atender necesidades estructuradas de información, de las cuales podrán resultar uno o más productos estadísticos y geográficos.

Proyecto: Identifica y describe un cambio esperado en el ámbito del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica necesario para el logro de las Acciones Generales de cada Objetivo Estratégico del Programa Estratégico del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, cuya duración se delimita a la vigencia del Programa Nacional de Estadística y Geografía.

Responsable de la Actividad específica: Unidad del Estado que participa en el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, a través de un órgano colegiado, o dirección general del Instituto Nacional de Estadística y Geografía que tiene a su cargo la ejecución de la Actividad específica.

Sentido de pertenencia: Conocimiento, por parte de las personas integrantes de los órganos colegiados del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, de su función y relevancia en el marco del Sistema, que propicie el aprovechamiento de las oportunidades del esfuerzo colectivo y un mayor involucramiento en los espacios para la coordinación y concertación de acuerdos en torno a la generación de la Información Estadística y Geográfica.

Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica: Conjunto de Unidades organizadas a través de los Subsistemas Nacionales de Información, coordinadas por el Instituto y articuladas mediante la Red Nacional de Información, con el propósito de producir y difundir la Información de Interés Nacional.

Subsistemas Nacionales de Información: Componentes del Sistema enfocados a producir información de una determinada clase o respecto de temas específicos.

Unidades del Estado: Áreas administrativas que cuenten con atribuciones para desarrollar Actividades Estadísticas y Geográficas o que cuenten con registros administrativos que permitan obtener Información de Interés Nacional de: a) las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, incluyendo a la Presidencia de la Repùblica; b) los poderes Legislativo y Judicial de la Federación; c) las entidades federativas, los municipios y demarcaciones de la Ciudad de México; d) los organismos constitucionales autónomos; y e) los tribunales administrativos federales. Cuando el Instituto genere Información se considerará como Unidad del Estado para efectos de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

Personas u organizaciones usuarias: Unidades del Estado, personas físicas o morales y la sociedad en general, que soliciten información estadística y/o geográfica.

Nota: Las definiciones de los conceptos se retoman de la [Ley del SNIEG](#); [PESNIEG 2022-2046](#); [PNEG 2025-2030](#), [PAEG 2025, Evaluación final del PNEG 2019-2024](#); [Reglas para establecer la normativa del SNIEG](#); [Reglas para la integración y operación de los Comités Técnicos Especializados de los Subsistemas Nacionales de Información](#); [Política para la Gestión de la Confidencialidad en la Información Estadística y Geográfica](#); y los [Principios y buenas prácticas para las Actividades Estadísticas y Geográficas del SNIEG](#).

Siglas y abreviaturas

Ae	Actividad específica
BANXICO	Banco de México
BIENESTAR	Secretaría de Bienestar
CIENCIA Y TECNOLOGIA	Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación
CNI	Catálogo Nacional de Indicadores
COMUNICACIONES	Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes
CONAFOR	Comisión Nacional Forestal
CONAGUA	Comisión Nacional del Agua
CONANP	Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas
CONAPO	Consejo Nacional de Población
CTE	Comité Técnico Especializado
CULTURA	Secretaría de Cultura
DESARROLLO TERRITORIAL	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano
DGCSNIEG	Dirección General de Coordinación del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica del INEGI
DGCSPRI	Dirección General de Comunicación, Servicio Público de Información y Relaciones Institucionales del INEGI
DGEMP	Dirección General de Evaluación y Medición de Pobreza del INEGI
DGIAI	Dirección General de Integración, Análisis e Investigación del INEGI
EDUCACION	Secretaría de Educación Pública
ENERGIA	Secretaría de Energía
HACIENDA	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
IC	Indicador Clave
IEG	Información Estadística y Geográfica
IIN o Información	Información de Interés Nacional
IMJUVE	Instituto Mexicano de la Juventud
IMSS	Instituto Mexicano del Seguro Social
INDAABIN	Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales
INECC	Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático
INEGI o Instituto	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
INEGI-UCC	INEGI, en su carácter de Unidad Central Coordinadora del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica
LSNIEG o Ley	Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica
MEDIO AMBIENTE	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
PAEG	Programa Anual de Estadística y Geografía
PESNIEG	Programa Estratégico del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica
PNEG	Programa Nacional de Estadística y Geografía
SALUD	Secretaría de Salud
SIPINNA	Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes
SNI	Subsistema Nacional de Información
SNIDS	Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social
SNIE	Subsistema Nacional de Información Económica



SNIEG o Sistema	Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica
SNIGMAOTU	Subsistema Nacional de Información Geográfica, Medio Ambiente, Ordenamiento Territorial y Urbano
SNIGSPJ	Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia
TRABAJO	Secretaría del Trabajo y Previsión Social
UE	Unidad del Estado
UEE	Unidad de Estadísticas Económicas del INEGI
UEGSPJ	Unidad de Estadísticas de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia del INEGI
UES	Unidad de Estadísticas Sociodemográficas del INEGI
UGMA	Unidad de Geografía y Medio Ambiente del INEGI
VP	Vicepresidencia del INEGI